



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO EDITORIAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EL 11 ABRIL DE 2014

En Burgos, y a través de comunicación *on line*, siendo las 10:00 horas del día 11 de abril de 2014, se reúnen los miembros del Consejo Editorial que, a continuación, se indican: D. José Antonio Fernández Flórez (Presidente del Consejo Editorial), D. Gabriel García Herbosa, D. Ricardo del Olmo Martínez, D. Manuel Pérez Mateos, D. Carlos Vattier Fuenzalida y D. Fernando Somoza López (Secretario del Consejo Editorial), para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (05/03/2014)
2. Resolución sobre la solicitud de edición de la obra pendiente: "Comunicación Social del Patrimonio Cultural" del autor D. Miguel Ángel Moreno Gallo
3. Ruegos y Preguntas

1. En relación con el punto primero, se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 5 de marzo de 2014 y se aprueba por unanimidad.

2. Resolución sobre la solicitud de edición de la obra pendiente: "Comunicación Social del Patrimonio Cultural" del autor D. Miguel Ángel Moreno Gallo

El Consejo Editorial de la Universidad de Burgos, a la vista de los informes emitidos por los dos evaluadores externos designados al efecto, que, respectivamente, han optado por otorgar la doble calificación de "Excelente" / "Bueno" y "Bueno" / "Suficiente" a dicho trabajo, y de la revisión llevada a cabo, a su vez, por el miembro del Consejo Editorial, aprueba la publicación del mencionado trabajo, teniendo presentes, no obstante, diversos hechos, como los recogidos en los cuatro puntos siguientes:

A.- El trabajo debería estar dotado de una introducción un poco más amplia, en la que se destacaran, por un lado, tanto los objetivos del mismo y el peso fundamental del patrimonio burgalés y, por otro, los posibles destinatarios, por ejemplo: alumnos de máster/doctorado (Patrimonio, Comunicación, Periodismo, etc.), políticos y gestores del patrimonio, personas interesadas en el Patrimonio Histórico, etc.

B.- Dado que el trabajo se circunscribe a Burgos, parece que el título debe ser limitado y explicitado, introduciendo en él la referencia precisa a "Burgos"; o bien se puede recurrir a la incorporación de un subtítulo del tipo del propuesto por uno de los evaluadores ("Burgos como caso de estudio") u otro similar y a criterio del propio autor.

C.- Parece pertinente excluir de la publicación los dos amplios apéndices: el normativo-legislativo (hoy día se puede consultar fácilmente, por ejemplo, en internet) y el fotográfico, "Otros BICs de Burgos" (muy aleatorio y en el que se recogen bienes no citados en el texto). En efecto, el apéndice primero, el de legislación, ocupa las pp. 137-244; y el de "Otros bienes de interés cultural", como señala el propio autor "no citados hasta el momento"



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO EDITORIAL

(p. 245), en el que, a lo largo de las pp. 245-372, se recogen, una fotografía tras otra, con un escueto pie en cada una de ellas y sin más comentarios. Excesivas páginas.

D.- Todavía se podría aludir a un tercer apéndice (“BIC que no figuran en la relación oficial”, en las pp. 373-395), integrado igualmente por el mismo sistema de colocar fotografías (en este caso de castillos y rollos), con sus respectivos y escuetos pies de foto; así como a un cuarto apéndice, en el que se incorporan “Folletos turísticos” de distintos años (pp. 396-413).

Tras lo hasta aquí señalado, el Consejo Editorial estima oportuno, que la monografía “Comunicación Social del Patrimonio Cultural” del autor D. Miguel Ángel Moreno Gallo debe ser publicada, con las matizaciones recogidas en los puntos A y B. Por lo que se refiere a los puntos C y D, quizá sería procedente eliminarlos directamente, o bien, en el mejor de los casos, sustituirlos por una mera relación de los textos legislativos y de los lugares, monumentos o BICs, que se recogen en las páginas citadas. Tampoco se alcanza a comprender el interés de la presencia de los “Folletos turísticos”, como no sea en el caso de instrumentos de trabajo (lo mismo que todas las reproducciones fotográficas de los BICs); pero, entonces, habría que dejar también muy claro el valor de la presente obra (al menos en esta parte) como material de trabajo para alumnos de determinadas titulaciones universitarias.

Así pues y teniendo presente lo anteriormente indicado, este Consejo Editorial estima oportuno que para la publicación de la monografía se deben introducir las modificaciones sugeridas.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y del día arriba mencionado.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Fernández Flórez

Fdo.: Fernando Somoza López